

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0070001



AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS

VETFARM CIA. LTDA.

Cuantía: USD \$ 4.800

di copias

rm.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a uno de noviembre del dos mil cinco, ante mi Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón, comparece el señor Doctor Fernando Salas Diehl, casado, en su calidad de Gerente y por lo tanto representante legal de la Compañía VETFARM CIA. LTDA, como consta de la copia certificada del nombramiento que se agregan.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, vecino de este lugar, a quien de conocer doy fe, y dice:- Que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor es éste: - " SENOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía VETFARM CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: - COMPARECIENTE.- Comparece a la

celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía VETFARM CIA. LTDA. el Doctor Fernando Salas Diehl, en su calidad de Gerente, de conformidad con el acta de Junta Universal de Socios de diez y siete de octubre del dos mil cinco que se anexa a la presente escritura pública. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito - ANTECEDENTES.- El once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito se constituyó la Compañía VETFARM CIA. LTDA. con una capital de cinco millones de sucres (doscientos dólares) escritura pública que se halla debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil el primero de febrero de mil novecientos noventa y seis. La Junta Universal de Socios de la Compañía VETFARM CIA. LTDA. reunida el diez y siete de octubre del dos mil cinco decidió aumentar el capital y reformar los estatutos de la compañía, de conformidad con las siguientes cláusulas:- CLAUSULA PRIMERA.- Con estos antecedentes el Doctor Fernando Salas Diehl, en su calidad de gerente, de conformidad con el acta de Junta Universal de Socios de diez y siete de octubre del dos mil cinco, como se desprende del acta que se agrega como documento habilitante, procede a aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (\$ 4.800.00). de conformidad con el siguiente detalle:-

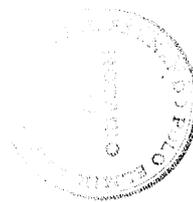
C U A D R O   D I S T R I B U T I V O   D E   A U M E N T O   D E   C A P I T A L   D E   L A

C O M P A Ñ I A   V E T F A R M   C I A .   L T D A .

<u>NACIONALIDAD</u>	<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>%</u>	<u>APORTES EN NUMERARIO</u>	<u>COMPENSACION DE CREDITOS APORTES FUTURA CAPITALI- ZACION</u>	<u>TOTAL AUMENTO DE CAPITAL</u>	<u>CAPITAL TOTAL</u>
ECUATORIANA	FERNANDO SALAS DIEHL	110	55%	- 0 -	2.640	2.640	2.750
ECUATORIANA	JACQUELINE GERRITSEN BAKKER	50	25%	- 0 -	1.200	1.200	1.250
CHILENA	JAVIER SALAS GERRITSEN	10	5%	230	10	240	250
ECUATORIANA	MARIA CRISTINA SALAS GERRITSEN	10	5%	230	10	240	250
ECUATORIANA	CAROLINA SALAS GERRITSEN	10	5%	230	10	240	250
ECUATORIANA	DANIELA SALAS GERRITSEN	10	5%	230	10	240	250
		<u>200</u>	<u>100%</u>	<u>920</u>	<u>3.880</u>	<u>4.800</u>	<u>5.000</u>

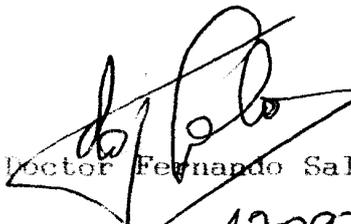
La inversión del Sr. Javier Salas Gerritsen es Nacional

Fernando Salas Dihel, en mi calidad de Gerente de la compañía VETFARM CIA. LTDA. declaro bajo juramento que el cudro distributivo de aumento de capital que consta es esta escritura pública corresponde con exactitud a la contabilidad de la compañía.



570002

CLAUSULA SEGUNDA.- En cumplimiento a lo dispuesto en la Junta Universal de Socios de diez y siete de octubre del dos mil cinco, se procede a reformar los estatutos de la compañía en la cláusula quinta, la misma que en adelante deberá decir:- "QUINTA. CAPITAL SOCIAL.- El capital social será de cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US 5.000,00) divididos en ciento veinte y cinco mil participaciones de cuatro centavos de dólar (0,04) cada una".- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de actos.- f) Doctora Pilar Páez Valarezo, matrícula número tres mil quinientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes . - En la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la misma al otorgante, íntegramente por mi el Notario se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Así como de que el compareciente me presentó su cédula de ciudadanía.-

  
Doctor Fernando Salas Diehl

170974366-8



*Nota*  




**schils**

**RXV**  
**AGRIpharm**



**BROUWER**

**Alfasan**  
INTERNATIONAL B. V.



melchemie  
holland bv



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE VETFARM  
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil cinco, a las 15h00 se instala la Junta General Universal de Socios en las oficinas ubicadas en la Avda. Diego de Robles, Urb. Sta. Lucía-Cumbayá, con la presencia de todos los socios: Dr. Fernando Salas, con 2.750 participaciones, Dra. Jacqueline Gerritsen, con 1.250 participaciones, Javier Antonio Salas con 250 participaciones, María Cristina Salas, con 250 participaciones y Dr. Fernando Salas en representación de Carolina Salas y Daniela Salas, por ser menores de edad, con 250 participaciones cada una, todos los cuales, representan en conjunto 5.000 participaciones, o sea,

un capital pagado de doscientos dólares (US 200.00), es decir se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día :

1-Dejar sin efecto el aumento de capital decidido en la Junta Universal de junio 9 del 2004.

2-Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

1-Toma la palabra la Presidenta, quien declara abierto el acto y dispone que inmediatamente se pase a tratar el primer punto del orden del día y mociona que se deje sin efecto el aumento de capital de US 200.00 decidido en la Junta Universal de junio 9 del 2004. Se pone a consideración la moción. Los socios la aprueban por unanimidad.

2-El Gerente considera que es necesario dar mayor solvencia a la compañía por lo que mociona se realice un aumento de capital de US4.800.00, es decir, que el capital social de la compañía sea de US 5.000.00. Para el efecto se tomarán recursos de la cuenta Aporte Futura Capitalización (Compensación de Crédito), y Aportes en numerario, en consecuencia se reforma la cláusula quinta de los estatutos de la compañía, la misma que en adelante dirá "QUINTA. CAPITAL SOCIAL.- el capital social será de cinco mil dólares de los estados unidos de Norteamérica (US 5.000.00) divididos en 125.000 participaciones de cuatro centavos de dólar (0.04) cada una".

**CUADRO DISTRIBUTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL**

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACION CREDITO DE LA CTA APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	NUEVO CAPITAL	PARTICIP.
Fernando Salas	110	0	2.640	2.750	68.750
J. Gerritsen	50	0	1.200	1.250	31.250
Javier Salas	10	230	10	250	6.250
María C. Salas	10	230	10	250	6.250
Carolina Salas	10	230	10	250	6.250
Daniela Salas	10	230	10	250	6.250
	200	920	3.880	5.000	125.000

Los socios aceptan la moción y la aprueban por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y firman los socios.

La Presidenta levanta la sesión a las 18h00

f) Dr. Fernando Salas D.

f) Dra. Jacqueline Gerritsen B

f) Sr. Javier Antonio Salas G.

f) Carolina Salas G.  
(Dr. Fernando Salas D.)  
Representante

Ma CRISTINA Salas G

f) Srta. Maria Cristina Salas G.

f) Daniela Salas G.  
(Dr. Fernando Salas D.)  
Representante



**schils**

**RXV**  
**AGRIpharm**



Quito, 30 de Enero del 2004

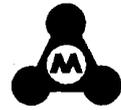


186638



**BROUWER**

**Alfasan**  
INTERNATIONAL B. V.



melchemie  
holland bv

Señor Dr.  
FERNANDO SALAS D.  
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de informar a usted, que la Junta General de Socios de la Compañía VETFARM CIA.LTDA., en sesión de carácter universal, realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE de la misma y ejercerá la representación legal, por el periodo de cuatro años; tal como lo estatuye el artículo 11 literal a) de los Estatutos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

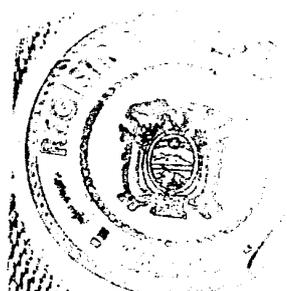
Ivonne Maldonado  
SECRETARIA

Constitución: 11 de diciembre de 1995 Notaría 27 Quito  
Inscripción : 1 de febrero de 1996

ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía VETFARM CIA LTDA. a partir de la presente fecha.

Quito, 30 de Enero del 2004

Dr. Fernando Rodríguez Salas Diehl  
C.I. 170974366-8



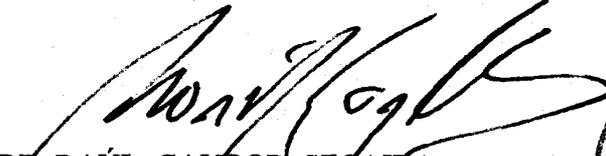
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5115 del Registro de Nombramientos Tomo 335

Quito, a 6 JUL 2004

**REGISTRO MERCANTIL**

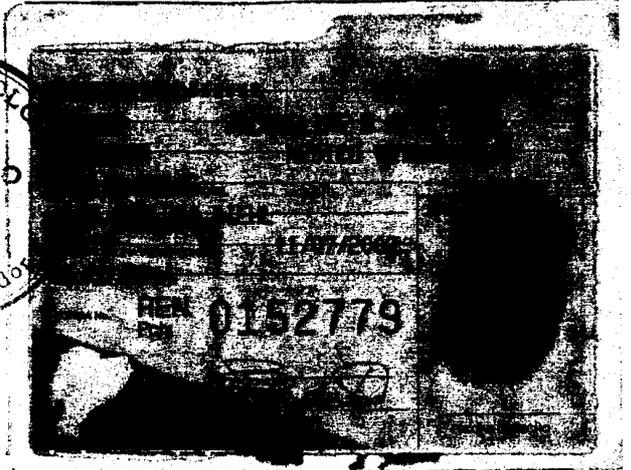
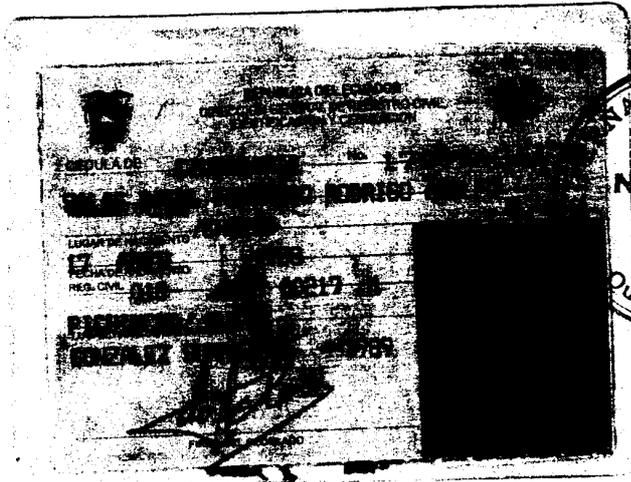
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Con fecha 6 de Julio del 2004, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por VETFARM CIA. LTDA., a favor de FERNANDO RODRIGO SALAS DIEHL.- Quito, a tres de agosto del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO  
db.-



001015



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

**CERTIFICADO DE VOTACION**

148 - 0611 NUMERO  
 170743068 CEDULA

SALAS DIEHL FERNANDO RODRIGO AGOLF  
 APELLIDOS Y NOMBRES

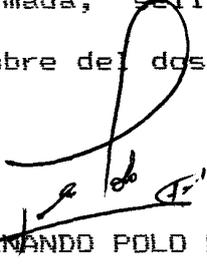
QUITO  
 CANTON

PROVINCIA DE  
 PARRQUI

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

*(Handwritten signature)*

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA, debidamente firmada, sellada y certificada en  
Quito, a uno de noviembre del dos mil cinco.-

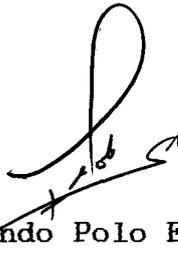
  
Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



06.03.06

RAZON: Tome nota al margen de las escrituras matrices de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS y de AMPLIACION Y RECTIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía VETFARM CIA. LTDA. celebradas ante mi el uno de noviembre del dos mil cinco y veinte de febrero del dos mil seis, respectivamente, lo relacionado con su aprobación constante en la RESOLUCION número 06.Q.IJ. 0771 de 4 de marzo del 2006, de la Superintendencia de Compañías.- Distrito Metropolitano de Quito, a catorce de marzo del dos mil seis.

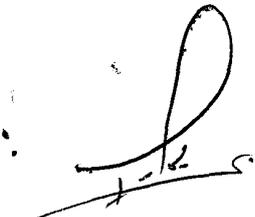


Dr. Fernando Polo Elmir

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tome nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía VETFARM CIA. LTDA. celebrada ante mi el once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, lo relacionado con la aprobación constante en la RESOLUCION número 06.Q.IJ. 0771 DE 4 de marzo del 2006, de la Superintendencia de Compañías, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS y de AMPLIACION Y RECTIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la referida Compañía celebradas en las escrituras otorgadas ante mi el uno de noviembre del dos mil cinco y veinte de febrero del dos mil seis, respectivamente.-  
Distrito Metropolitano de Quito, a catorce de marzo del dos mil seis.



Dr. Fernando Polo Elmir

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RS...

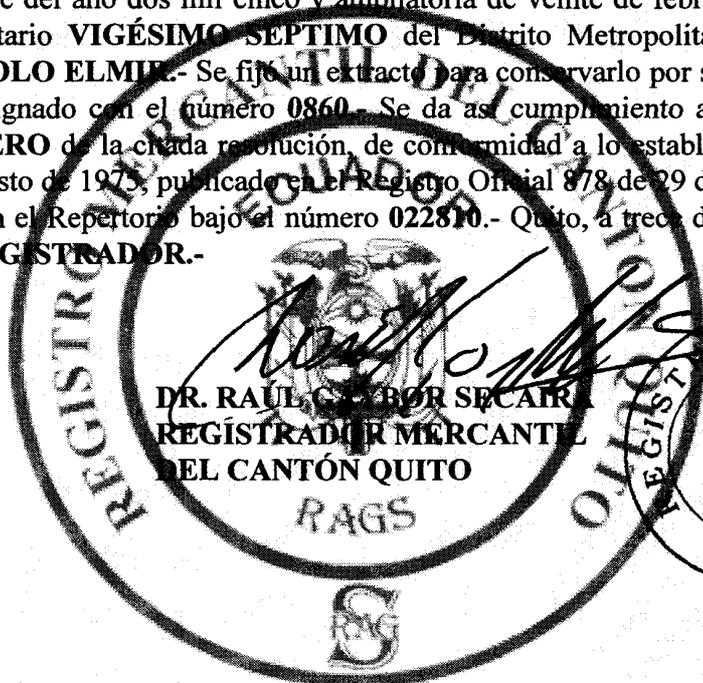


06.10.07

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ.0 SETECIENTOS SETENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 04 de marzo de 2.006, bajo el número **1448** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **392** del Registro Mercantil de seis de febrero de mil novecientos noventa y seis, a fs. 637, Tomo **127**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**VETFARM CÍA. LTDA.**", otorgadas el uno de noviembre del año dos mil cinco y ampliatoria de veinte de febrero del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO SEPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0860**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022510**.- Quito, a tres de junio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-



**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



**AMPLIACIÓN y RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE  
AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS**

**Compañía VETFARM CIA. LTDA.,**

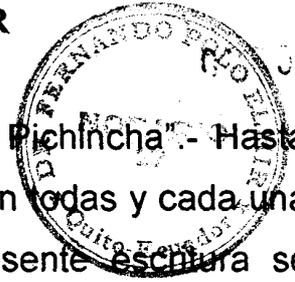
**Cuantía: Indeterminada**

**Di copias**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a veinte de febrero del dos mil seis, ante mi Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón, comparece: el señor el Doctor Fernando Salas Diehl, casado, en su calidad de Gerente la Compañía VETFARM CIA. LTDA. como consta del nombramiento que se agrega.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, vecino de este lugar, a quien de conocer doy fe, y dice: Que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de ampliación y rectificación a la

escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VETFARM CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas:- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de ampliación y rectificación a la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VETFARM CIA. LTDA. el Doctor Fernando Salas Diehl, en su calidad de Gerente. El compareciente, es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito.- ANTECEDENTES.- El uno de Noviembre del dos mil cinco, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito se celebró la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VETFARM CIA. LTDA por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (\$ 4.800,00).- CLAUSULA PRIMERA.- Con estos antecedentes el Doctor Fernando Salas Diehl, en su calidad de Gerente de la compañía VETFARM CIA. LTDA procede a ampliar y rectificar la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VETFARM CIA. LTDA., la misma que, fue otorgada el uno de Noviembre del dos mil cinco. El Doctor Fernando Salas Diehl manifiesta y declara que a la fecha de la presente escritura pública de ampliación y rectificación, los dineros del aporte en numerario han ingresado a la cuenta correspondiente de la compañía, según lo acordado por la Junta Universal de Socios de diecisiete de Octubre del dos mil cinco.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de actos. ( firmado ) Doctora Pilar Páez Valarezo, con matrícula profesional número tres mil quinientos

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



319

noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes.- En la celebración de la presente escritura se observaron todo los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la misma al otorgante, íntegramente por mi el Notario se ratifica en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Así como de que el compareciente me presentó su cédula de ciudadanía.-

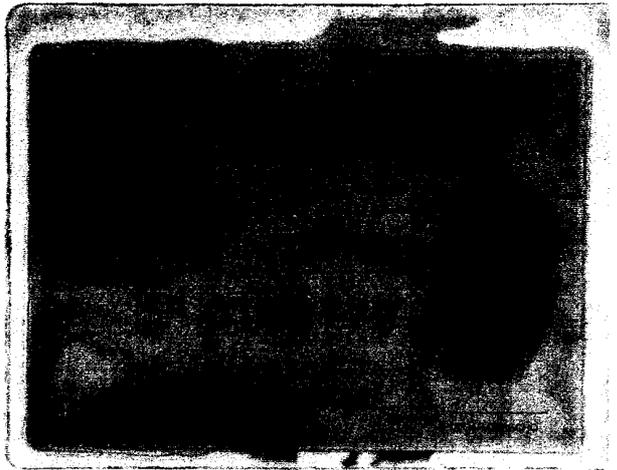
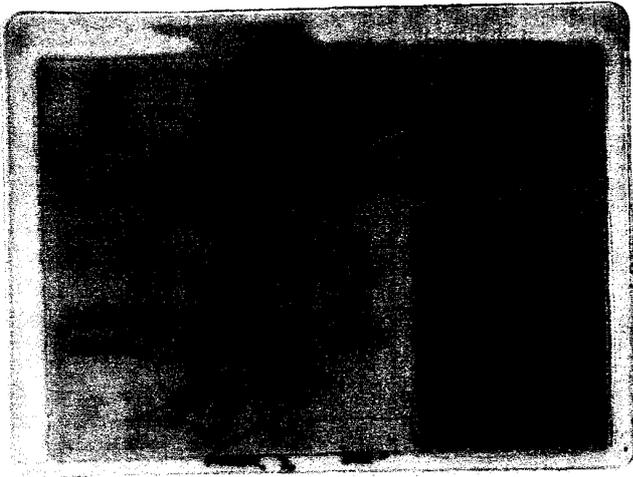


Doctor Fernando Salas Diehl

C.I. 170974366-8

P.V. 140-0011

*instit*



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004**

**CERTIFICADO DE VOTACION**

140-0011  
NÚMERO

1709743668  
CEDULA

**SALAS DIEHL FERNANDO RODRIGO ADOLFO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

**QUITO**  
CANTON

*[Handwritten signature]*

**PROYECTO**  
**PUERBOS**

*[Circular stamp: Tribunal Supremo Electoral]*



**schils**  
holland

**RXV**  
AGRIpharm



Quito, 30 de Enero del 2004



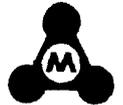
186638

0200010



**BROUWER**

**Alfasan**  
INTERNATIONAL B.V.



melchemie  
holland bv



Señor Dr.  
FERNANDO SALAS D.  
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de informar a usted, que la Junta General de Socios de la Compañía VETFARM CIA.LTDA., en sesión de carácter universal, realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE de la misma y ejercerá la representación legal, por el periodo de cuatro años; tal como lo estatuye el artículo 11 literal a) de los Estatutos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

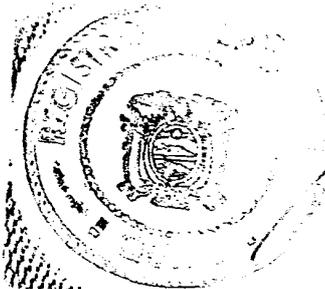
Ivonne Maldonado  
SECRETARIA

Constitución: 11 de diciembre de 1995 Notaría 27 Quito  
Inscripción: 1 de febrero de 1996

ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía VETFARM CIA LTDA. a partir de la presente fecha.

Quito, 30 de Enero del 2004

Dr. Fernando Rodríguez Salas Diehl  
C.E.I. 170974366-8



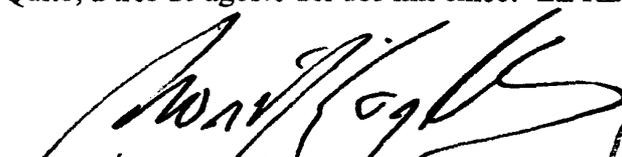
Con esta fecha quedo acepto el presente documento bajo el N° 5115 del Registro de Nombramientos Tomo 13

Quito, a 6 JUL. 2004

**REGISTRO MERCANTIL**

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Con fecha 6 de Julio del 2004, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por VETFARM CIA. LTDA., a favor de FERNANDO RODRIGO SALAS DIEHL.- Quito, a tres de agosto del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO  
db.-



**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA**  
COPIA, debidamente firmada, sellada y certificada en  
Quito, a veinte de febrero del dos mil seis.-

0070-11

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tome nota en la escritura matriz de aumento de  
capital y reforma de estatutos de la Compañía VETFARM CIA.  
LTDA. celebrada ante mi el uno de noviembre del dos mil  
cinco, lo relacionado con la ampliación y rectificación  
constante en la escritura otorgada ante mi en esta fecha.-  
Quito, a veinte de febrero del dos mil seis.-

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tome nota al margen de las escrituras matrices de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS y de AMPLIACION Y RECTIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía VETFARM CIA. LTDA. celebradas ante mi el uno de noviembre del dos mil cinco y veinte de febrero del dos mil seis, respectivamente, lo relacionado con su aprobación constante en la RESOLUCION número 06.Q.IJ. 0771 de 4 de marzo del 2006, de la Superintendencia de Compañías.- Distrito Metropolitano de Quito, a catorce de marzo del dos mil seis.



Dr. Fernando Polo Elmir

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tome nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía VETFARM CIA. LTDA. celebrada ante mi el once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, lo relacionado con la aprobación constante en la RESOLUCION número 06.Q.IJ. 0771 DE 4 de marzo del 2006, de la Superintendencia de Compañías, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS y de AMPLIACION Y RECTIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la referida Compañía celebradas en las escrituras otorgadas ante mi el uno de noviembre del dos mil cinco y veinte de febrero del dos mil seis, respectivamente.-  
Distrito Metropolitano de Quito, a catorce de marzo del dos mil seis.

Dr. Fernando Polo Elmir

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



PS...



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ.0 SETECIENTOS SETENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 04 de marzo de 2.006, bajo el número **1448** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **392** del Registro Mercantil de seis de febrero de mil novecientos noventa y seis, a fs. 637, Tomo **127**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**VETFARM CÍA. LTDA.**", otorgadas el uno de noviembre del año dos mil cinco y ampliatoria de veinte de febrero del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO SEPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0860**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022810**.- Quito, a tres de junio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-

